



La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre  
 La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984  
 De conformidad con la Resolución No. 100.03.03.01101.2022 de noviembre 25 y teniendo en cuenta que

# Andres Sebastian Tello Quintero

C.C. 1.144.104.781 Cali-Valle

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente  
 y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

## Profesional en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 25 de noviembre de 2022

José Fernando Arroyo Valencia  
 Rector

Patricia Martínez  
 Secretaria General (E)

Roger Stiver Micolita Cruque  
 Vicerrector Académico

Esperanza Wotero Darraga  
 Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 3  
 folio 7 bajo el número de registro 0683 de la institución.  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca 25 de Noviembre de 2022



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Ministerio de  
Educación Nacional  
República de Colombia



Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación

Registro SNIES N° 2114  
Nit. 805.001.868-0

## ACTA DE GRADO

No. 0683

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los Veinticinco(25) días del mes de noviembre de dosmil veintidós (2022), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y la Secretaria general (E.), Dra. **PATRICIA MARTÍNEZ**; teniendo en cuenta que:

**ANDRES SEBASTIAN TELLO QUINTERO**

CC. No. 1144104781

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

**PROFESIONAL EN DEPORTE**

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.01101.2022, del 25 de noviembre de 2022, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su profesión. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veinticinco(25) días del mes de noviembre de dosmil veintidós (2022).

**JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA**

Rector

**PATRICIA MARTÍNEZ**

Secretaria general (E.)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 3. Registro de Diploma No. 0683, Folio No.7, Libro No. 3, Santiago de Cali, 25 de noviembre de 2022.